



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°971.-

DALCAHUE, 28 de octubre de 2022.

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 1761-1763-1770.

Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PABLO NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	24/10/2022
MARCELA STAFORELLI VIVANCO		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	26/10/2022
YESENIA LEUQUÉN VIDAL		A CONTRATA GRADO 18°	2 DIAS ½ DIA A.M.	02/11/2022 y 03/11/2022 04/11/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Siaper
- RPSN/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc